

Nicaragua

Documento del programa del país 2013-2017

El proyecto de documento sobre el programa de Nicaragua (E/ICEF/2012/P/L.31) fue presentado a la Junta Ejecutiva para que lo examine y formule observaciones al respecto durante el segundo período ordinario de sesiones de 2012 (11-14 de septiembre de 2012).

El documento fue subsecuentemente revisado y su última versión aprobada en el primer período ordinario de sesiones de 2013 de la Junta Ejecutiva el 8 de febrero de 2013.

Datos básicos[†]

(2010, a menos que se indique otro año)

Población infantil (menores de 18 años) (en millones)	2,4
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años (por cada 1.000 nacidos vivos) . . .	27
Niños con peso inferior al normal (porcentaje de casos moderados y graves) (2006/2007)	6 ^a
(porcentaje, urbano/rural, más pobres/más ricos)	4/7, 9/1
Tasa de mortalidad materna (por cada 100.000 nacidos vivos) (2008)	95 ^b
Matriculación en la enseñanza primaria (porcentaje neto de niños/niñas) (2008) . . .	93/94
Alumnos que terminan la escuela primaria (porcentaje de niños/niñas) (2007)	48
Utilización de fuentes mejoradas de agua potable (porcentaje)	85
Utilización de instalaciones mejoradas de saneamiento (porcentaje)	52
Prevalencia del VIH en los adultos (porcentaje, 15 a 49 años, m/f) (2009)	0,2
Trabajo infantil (porcentaje de niños/niñas de 5 a 17 años) (2005)	15 ^c
Registro de nacimiento (porcentaje, menor de 5 años) (2006-2007)	81 ^d
(porcentaje, urbano/rural, más pobres/más ricos)	87/77, 72/93 ^d
Ingreso nacional bruto per cápita (dólares EE.UU.)	1080
Niños de 1 año inmunizados contra la difteria, la tos ferina y el tétanos (porcentaje) .	98
Niños de 1 año inmunizados contra el sarampión (porcentaje)	99

[†] Para obtener datos más amplios sobre la situación de los niños y las mujeres del país, consúltese el sitio www.childinfo.org/.

^a Las estimaciones de peso inferior al normal están basadas en los Estándares de Crecimiento y Desarrollo de OMS adoptados en 2006.

^b El dato reportado es 67 muertes por 100.000 nacidos vivos (2007-2009), como fue presentado en MINSA. Análisis estadístico de la Situación de Salud en Nicaragua 2000-2011, 2011. La estimación de 100 defunciones por cada 100.000 nacidos vivos fue preparada con el Grupo Interinstitucional de Estimaciones de Mortalidad Materna, (OMS/UNICEF/UNFPA y el Banco Mundial, junto con expertos técnicos independientes), ajustada para tener en cuenta la notificación incompleta y la clasificación errónea de mortalidad materna. www.childinfo.org-maternal_mortality.html.

^c Estimación basada en un grupo de edad y definición que difiere del indicador estándar.

^d Esta estimación se refiere al último nacimiento vivo en el hogar en vez de todos los niños menores de cinco años.

Situación de los niños y las mujeres

1. La población de Nicaragua alcanza 5.8 millones de personas en el año 2010, de los cuales el 42% son menores de 18 años. La población indígena y afrodescendiente equivale a 9% de la población. El país se encuentra en plena transición demográfica, con una composición principal de población adolescente y joven.

2. Alrededor de 50% de niños, niñas y adolescentes se encuentra en condición de pobreza y 19% en condición de pobreza extrema¹. Las privaciones de la infancia afectan particularmente a los que habitan en zonas rurales y en las regiones

¹ Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE). Nicaragua Bienestar y Equidad en la Infancia. Estudio sobre Pobreza Infantil y Disparidades. INIDE-UNICEF. 2008.

autónomas del Caribe. De acuerdo a la EMNV 2009, el porcentaje de hogares en pobreza descendió de 48.3% en 2005 a 42.5% en 2009, y la pobreza extrema disminuyó de 17.2% a 14.6% en el mismo período².

3. La desnutrición infantil crónica en menores de cinco años ha disminuido de 25.8% en 2001 a 21,7% en 2006³. En áreas rurales se encuentran dos veces más desnutridos crónicos que en áreas urbanas. El riesgo de desnutrición es 6 veces mayor en el quintil más pobre que el quintil más rico. La prevalencia de desnutrición crónica en escolares de 6 a 9 años es 27.2%.

4. En el período 1992-2010, la tasa de mortalidad en menores de 5 años descendió de 72⁴ a 27 por 1.000 nacidos vivos registrados⁵. La mortalidad en menores de 1 año descendió de 31 defunciones año en 2001 a 29 en 2006⁶. La mortalidad neonatal presenta pocos cambios en los últimos 15 años, con tasas de 15 por mil nacidos vivos en la región Pacífico y 22 en el Atlántico, contribuyendo al 73% de las muertes infantiles.

5. La cobertura de agua potable alcanza 85% en el año 2010, con un rango que varía entre 68% en zona rural y 98% en zona urbana. La cobertura en saneamiento es de 52%, con rango de 37% a nivel rural y 63% a nivel urbano⁷.

6. El Grupo Interagencial de Naciones Unidas estimó que la mortalidad materna en 2008 fue 100 por 100,000 nacidos vivos. Basados en sus registros administrativos, el Ministerio de Salud reporta que la mortalidad materna ha descendido de 76.5 (116 casos) en 2007 a 67 (103 casos) en el 2010. Se concentra especialmente en las mujeres que viven en condiciones de pobreza, con bajos niveles de educación, y limitado acceso a servicios de salud de calidad.

7. En 2011 el gobierno de Nicaragua aprobó la Política Nacional de Primera Infancia, dirigida a garantizar intervenciones integrales para restituir los derechos de niñas y niños menores de seis años. La política busca articular los programas que brinda el Estado a la primera infancia para que estos sean universales, gratuitos, de calidad, equitativos, con calidez humana, y pertinencia cultural.

8. La prevalencia del VIH en Nicaragua se mantiene en 0.2%, la incidencia presenta un aumento acelerado de 4.1 por 100,000 habitantes en 2003 a 19.9 por 100,000 habitantes en 2011. El 9% de los nuevos casos de VIH ocurren entre adolescentes de 15 a 19 años. La mayor prevalencia de VIH se concentra en cinco departamentos del país: Chinandega, Managua, León, RAAS y RAAN.

9. La Tasa Neta Ajustada de Escolaridad en educación primaria es de 93% en niños y 94% en niñas, aunque existen municipios que apenas alcanzan 50%. El 43% de las niñas y niños no acceden a educación preescolar y 50% de los adolescentes están fuera de la educación secundaria. Existen 500,000 niñas, niños y adolescentes

² Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE). Encuesta de Hogares sobre Medición del Nivel de Vida 2009 (EMNV 2009).

³ Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE). Encuesta Nicaragüense de Demografía y Salud (ENDESA) 2006/07.

⁴ Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). Encuesta sobre Salud Familiar. Nicaragua. 1992

⁵ UN Inter-agency Group for Child Mortality Estimation (IGME) 2010.

⁶ Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE). Encuesta de Demografía y Salud – 2011 y 2006/2007.

⁷ WHO/UNICEF. Joint Monitoring Programme for Water Supply and Sanitation. Nicaragua. March 2012.

entre 3 a 17 años fuera del sistema educativo, provenientes de áreas rurales, pobres, indígenas o con discapacidad. La baja calidad educativa se expresa en rezago escolar, especialmente en alta repitencia, la cual ha pasado de 9% en 2007 a 9.5% en 2009 en Educación Primaria y de 5.2% a 8.2% en Educación Secundaria⁸; la sobre edad, que en 2009 representaba el 52.6% de la matrícula de Educación Primaria (689.071 estudiantes se encontraban cursando grados inferiores respecto a su edad); abandono, principalmente en el 1ro. y 7mo. grado; y en aprendizajes insuficientes. De cada 10 niños y niñas que inician la primaria solamente 4 logran completarla en 6 años. De las 10,750 escuelas públicas que existen en el país, solamente 51.2% tiene agua potable y 22.9% tiene servicios sanitarios⁹.

10. El Estado Nicaragüense ha avanzado en la cobertura en educación primaria con la eliminación de los cobros, la Batalla por el 6to grado, la política de educación bilingüe intercultural, la normativa de educación inclusiva, así como la adopción de un Modelo de Calidad y de Responsabilidad Compartida. Los desafíos más importantes del sector se enfocan en acceso universal a la educación preescolar y educación secundaria; así como en la calidad de los aprendizajes.

11. El registro de nacimientos en menores de 5 años se estima en 81% en el país¹⁰, sin diferencias entre niños y niñas, pero con variaciones en cuanto a procedencia y nivel socio-económico. Mientras el 87% de niños y niñas procedentes de comunidades urbanas estaba inscrito, este porcentaje fue de 77% en comunidades rurales. El 93% de niños y niñas del quintil más rico estaba inscrito en comparación con 72% del quintil más pobre.

12. En 2005 se estimó que 15% de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años, se encontraba laborando. Un 18.9% de niños y niñas entre 5 y 13 años y 14.1% entre 14 y 17 años tuvieron actividad laboral durante 2010¹¹. El Ministerio de la Familia ha estimado a principios de 2009, que existen 5,000 niños y niñas y adolescentes en las calles¹².

13. Según datos de la Policía Nacional, las denuncias de violencia intrafamiliar y sexual se incrementaron 9% en el año 2010 en comparación al 2009, llegando a 34,763 denuncias. Un total de 8,383 de las víctimas de violencia intrafamiliar y sexual fueron niños, niñas y adolescentes (24%). De éstos el 86% eran del sexo femenino y el 79% de los casos ocurrió en su casa de habitación.

14. El Estado de Nicaragua ha formulado y aprobado diversas leyes y políticas que regulan el derecho a la protección especial de la niñez y la adolescencia víctima de violencia. El principal desafío es la coordinación entre las instituciones de la ruta crítica para atención a la violencia y seguimiento de los casos.

15. Nicaragua es altamente vulnerable a emergencias y desastres. El clima alterna entre ciclos de sequías e inundaciones, con la presencia de tormentas tropicales y huracanes. Los eventos hidrológicos han sido la causa del 90% de los desastres registrados y del 98% de los impactos a poblaciones afectadas por desastres.

⁸ Ministerio de Educación. Plan Estratégico de Educación 2011-2015. Nicaragua

⁹ Dirección de Infraestructura Escolar del Ministerio de Educación (MINED).

¹⁰ Instituto de Información de Desarrollo. Encuesta de Demografía y Salud. 2006-2007

¹¹ Instituto de Información de Desarrollo. Encuesta Continua de Hogares 2010.

¹² Ministerio de la Familia. Programa Amor.

16. El Comité de los Derechos del Niño recomendó en el 2010 incrementar esfuerzos para reducir el número de niños y niñas en la calle; luchar contra la explotación sexual y la trata de niños y niñas; el abordaje de la violencia contra la niñez, la aplicación de las normas de justicia de adolescentes establecidas en la Convención; reducir la cantidad de niñas y niños no escolarizados y mejorar la calidad de la educación; participación de las comunidades, de niños, niñas y adolescentes en la formulación y seguimiento de presupuestos; y el fortalecimiento de Sistema Nacional de Información sobre Derechos y la Niñez y la Adolescencia.

Principales resultados y experiencia adquirida del programa de cooperación anterior, 2008-2012

Principales resultados logrados

17. En coordinación con OPS/OMS, el programa fortaleció las capacidades del Ministerio de Salud para mejorar la calidad de la atención a la mujer y la niñez en el marco del Modelo de Salud Familiar y Comunitaria. La cobertura de captación precoz de embarazadas incrementó en el país de 38.4% en 2006 a 54% en 2010 y la cobertura de partos institucionales, desde 51.5% en 2006 a 74.2% en 2010. La cobertura de inmunizaciones en niños y niñas de un año se mantiene por encima de 95%.

18. El programa contribuyó con el Ministerio de Salud para universalizar los servicios para prevención de la transmisión vertical del VIH y atención de niños, niñas y adolescentes con VIH. La cobertura de consejería y prueba voluntaria pasó del 26% en el año 2006 a 92% en 2011 en departamentos priorizados por su mayor prevalencia de VIH. El Ministerio de Educación ha llevado a escala la educación sobre el VIH en escuelas primarias y secundarias.

19. Se logró la definición del modelo de calidad de la educación y su puesta en práctica en 15 municipios priorizados, que atienden aproximadamente 50,000 niñas y niños. El apoyo de UNICEF a los componentes del modelo son: (a) un nuevo currículo para educación básica y media basado en competencias; (b) 5,634 maestros capacitándose en un nuevo sistema de formación docente; (c) normativa de educación inclusiva para las niñas y niños con discapacidad; (d) educación intercultural bilingüe en 6 lenguas, para las niñas y niños de comunidades indígenas y afro descendientes de la Costa Caribe; (e) preescolares comunitarios trabajando con las familias como parte de la Política Nacional de Primer Infancia.

20. UNICEF acompañó al Ministerio de la Familia en la formulación e implementación del Programa Amor, que concreta la política de protección especial del gobierno en su interés por la restitución de derechos de niñez y adolescencia en condiciones de mayor desventaja. En 19 de 25 municipios priorizados existen sistemas locales de defensoría de derechos de la niñez y adolescencia. El subregistro civil en la niñez ha disminuido de 35% en el año 2005 al 20% en el 2011.

Experiencia adquirida

21. En el programa de cooperación 2008-2012 UNICEF identificó la necesidad de un apoyo más intersectorial. El modelo para la restitución de derechos de la niñez y adolescencia propuestos por el gobierno de Nicaragua, se orienta hacia una actuación intersectorial de las instituciones del Estado. El apoyo al país en la

implementación desagregada de la Política Nacional de Primera Infancia ha requerido de una estrecha articulación en la implementación de acciones de salud, educación y protección en los municipios.

22. La pedagogía transformadora, que promueve la reflexión personal y grupal para luego actuar, ha sido muy efectiva para lograr el empoderamiento de adolescentes en condiciones de exclusión. La Red de Promotores Adolescentes impulsó actividades de educación de pares para desarrollar capacidad de resiliencia, liderazgo y de diálogo con autoridades municipales. La Red de Comunicadores Adolescentes utilizó distintos medios y espacios para movilizar las agendas de adolescentes y promover sus derechos.

23. El programa de cooperación ha venido desarrollando capacidades para la generación de información en el Sistema Estadístico Nacional (SEN); actualización de estadísticas sectoriales y generación desagregada de evidencia basada en estudios orientados al análisis de disparidades. Estas iniciativas se han desarrollado mediante el fortalecimiento de capacidades del ente rector de las estadísticas, y otros miembros del SEN. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público implementa una agenda de investigaciones sobre políticas socioeconómicas para evaluar su impacto en niños, niñas y adolescentes.

Programa del país, 2013-2017

Cuadro sinóptico del presupuesto

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Programa</i>	<i>Recursos regulares</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Desarrollo de la Primera Infancia	1 000	18 550	19 550
Educación de calidad e inclusiva	1 000	4 700	5 700
Protección de niños, niñas y adolescentes y participación para el desarrollo Integral de adolescentes	1 000	5 750	6 750
Intersectorial	750	1 250	2 000
Total	3 750	30 250	34 000

Proceso de preparación del programa

24. El programa de cooperación se basa en el Análisis Común de País (CCA) y las prioridades establecidas en Plan Nacional de Desarrollo Humano. Incluye las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño al IV Informe presentado por el Estado de Nicaragua en 2010, el Examen Periódico Universal, y otros comités de *Derechos Humanos (DDHH)*. Para el proceso de consulta del CCA/UNDAF se hicieron reuniones con organizaciones indígenas, organizaciones de mujeres, miembros de la Asamblea Nacional y del Sistema de Justicia. Se sostuvieron reuniones con las principales contrapartes y agencias del Sistema de Naciones Unidas (SNU) para definir las bases de los componentes de programas. Las prioridades del UNDAF y la contribución de UNICEF junto a las demás agencias del SNU fueron acordadas conjuntamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Objetivos, principales resultados y estrategias

25. El programa de cooperación contribuirá a la restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes apoyando la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Humano, el logro de los Objetivos del Milenio y la agenda post ODM, enfocándose en reducción de brechas y desigualdades, con los siguientes resultados: (a) niños y niñas de 0-6 años de comunidades indígenas, afro-descendientes y rurales tienen acceso a servicios pertinentes e integrados en salud y nutrición, educación y protección, basadas en la familia y la comunidad; (b) niños, niñas y adolescentes de comunidades rurales indígenas y afro-descendientes se benefician de una educación básica de calidad que los habilita para la vida y toma en cuenta su contexto sociocultural; (c) las instituciones del Estado integrantes de la ruta crítica para prevención de violencia contra adolescentes y respuesta a las víctimas, a nivel nacional y local cuentan con capacidades de atención integrada; (d) adolescentes en condiciones de mayor desventaja social, especialmente mujeres cuentan con espacios, capacidades y oportunidades de participación.

26. Las estrategias del programa incluyen acompañar la formulación de políticas y estrategias nacionales con enfoque intercultural y de género, y reducción de disparidades a través de su implementación articulada en 24 municipios con mayores índices de privaciones de los niños, niñas y adolescencia, principalmente en la Costa Caribe. Se fortalecerá las capacidades de gestión basada en resultados y derechos de la niñez de las instituciones del Estado, incluyendo sistemas de información que permitan el análisis desagregado de datos. El programa fortalecerá las capacidades de los gobiernos municipales y regionales para planificar, presupuestar e implementar programas con enfoque de derechos, gestión participativa, y monitoreo y evaluación en favor de la infancia. Apoyará la construcción de capacidades en las autonomías de la Costa Caribe, incluyendo Gobiernos Territoriales Indígenas, para la implementación de modelos interculturales de protección, salud, y educación.

27. Se fortalecerán las capacidades nacionales para la generación y gestión del conocimiento que permita la implementación efectiva de políticas sociales para la restitución de derechos de la niñez. Estará enfocado en el análisis de disparidades y desigualdades y sus determinantes. Se articularán los esfuerzos desarrollados por otras agencias del SNU y el sector académico, e incluirá el intercambio de experiencias entre países. A través de estrategias de Comunicación para el Desarrollo se promoverán prácticas en las familias para la protección y el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.

28. El programa enfocará en el análisis de prácticas de género como factor determinante para el desarrollo de la niñez y adolescencia. Se continuará promoviendo el cuidado del niño y la niña como responsabilidad compartida de toda la familia y el involucramiento positivo masculino. Desde temprana edad se promoverá la igualdad de género y la no violencia hacia las niñas y adolescentes mujeres, principalmente en la familia y la escuela. El programa apoyará iniciativas para la construcción de nuevas formas de masculinidad en hombres adolescentes y empoderamiento de mujeres adolescentes.

29. Se contribuirá con el Sistema Nacional para la Prevención de Desastres (SINAPRED) para incorporar los Compromisos Básicos para la Niñez¹³, en la

¹³ Traducción al Español de *Core Commitments for Children in Humanitarian Action* (CCCs).

preparación y respuesta a emergencias. Se seguirá fortaleciendo las capacidades de planeación y actuación de Comisiones de Trabajo Sectoriales de Educación, Agua y Saneamiento, Protección, y Nutrición. En la Costa Caribe, el programa de cooperación contribuirá a la incorporación de la Gestión con Enfoque de Riesgo incluyendo el rescate de ciertas prácticas tradicionales relacionadas al equilibrio con la naturaleza.

Componentes del programa

30. **Desarrollo Integral de la Primera Infancia** El componente contribuirá a la implementación de la Política Nacional de Primera Infancia, priorizando el desarrollo de competencias de las familias para el cuidado de sus hijos e hijas, incluyendo prácticas de estimulación temprana y crianza con ternura; salud, nutrición, y hábitos de higiene. Apoyará el desarrollo de modelos de trabajo interinstitucional, adaptándolos a las particularidades de los pueblos indígenas y afrodescendientes. Incluirá el uso de tecnologías e instrumentos de seguimiento y evaluación con participación comunitaria.

31. En coordinación con OPS/OMS, se apoyará al Ministerio de Salud para mejorar la calidad de la atención integrada a las enfermedades prevalentes de la infancia, la eliminación de la transmisión vertical del VIH y sífilis congénita. Asimismo en la implementación de acciones comunitarias con enfoque intercultural, apoyando la articulación de acciones comunitarias implementadas por parteras y voluntarias de casas maternas al trabajo de los equipos de salud familiar y comunitaria del Ministerio de Salud.

32. El componente ayudará a expandir el acceso y permanencia de las niñas y niños entre 3-5 años en la educación preescolar, asegurando la transición e ingreso oportuno al primer grado de primaria. Apoyará la implementación del modelo de calidad con la formación de maestros a través de TEPCES¹⁴, aulas demostrativas, círculos pedagógicos y cursos de actualización con apoyo de las escuelas normales, dotación de materiales educativos, y la aplicación del instrumento único de medición del desarrollo del niño y la niña.

33. Se trabajará con el Registro Central del Estado Civil de las Personas, para registrar poblaciones con mayores dificultades de acceso, indígenas o afrodescendientes. Ello incluye la modernización de las acciones de inscripción de nacimiento en los servicios municipales; el funcionamiento de ventanillas de inscripción en unidades hospitalarias; estrategias de comunicación para cambiar normas sociales; capacitación de líderes comunitarios para el monitoreo en tiempo real. A nivel nacional se apoyará la implementación de la nueva Ley de Registro Civil.

34. **Educación de Calidad e Inclusiva** Este componente contribuirá a la implementación del Plan Estratégico de Educación a fin de que niñas, niños y adolescentes de comunidades indígenas, afrodescendientes y rurales tengan acceso y completen la educación básica de calidad que los habilite para la vida tomando en cuenta su contexto sociocultural. Para ello se apoyará el diseño e implementación de estrategias dirigidas a lograr que más niñas, niños y adolescentes completen el 6to y 9no. grado en las áreas rurales y comunidades indígenas más alejadas. Esto incluye fortalecer el sistema nacional de formación docente, con el diseño e implementación

¹⁴ Talleres de Evaluación y Programación y Capacitación Educativa.

de los nuevos programas educativos, normativas, materiales didácticos y formadores capacitados para la educación inicial y continua de maestros. En el nivel local, se contribuirá a la formación acelerada de maestros multigrados en las cuatro escuelas normales que atienden a los 24 municipios con mayores índices de pobreza.

35. Se apoyará el desarrollo de modalidades flexibles que resulten atractivas y útiles para estas poblaciones excluidas, acompañando técnicamente el desarrollo de metodologías culturalmente adecuadas que promueven y aseguren la inclusión educativa, la formación de docentes, la igualdad de género y el involucramiento de la comunidad.

36. Dado que la población indígena y afrodescendiente es la que tiene menor acceso a educación de calidad, se hará especial énfasis al apoyo al Sistema Educativo Autónomo Regional para asegurar una educación intercultural bilingüe.

37. Se contribuirá con el sistema nacional de evaluación de los aprendizajes. Para ello se acompañará las estrategias de fortalecimiento de capacidades para la implementación del modelo de calidad de la educación que incluye temas como: ambientes y prácticas saludables, seguridad alimentaria, agua e higiene escolar, prevención de la violencia y el VIH, prácticas de género, gestión de riesgo y cambio climático. La estrategia fundamental será fortalecer el Sistema Nacional de Formación de maestros en sus modalidades de intercapacitación, sistematización y difusión de buenas prácticas.

38. Se continuará abogando con el MINED para la estandarización de las normas de infraestructura escolar en agua y saneamiento, junto al menú de opciones tecnológicas adecuadas a las diferentes realidades del país.

39. El componente contribuirá a que los adolescentes en condiciones de exclusión, especialmente mujeres cuenten con espacios, capacidades y oportunidades de educación con enfoque de habilidades para la vida, sobre todo a través de secundarias rurales.

40. La contribución del programa será en el diseño e implementación de políticas, programas y estrategias educativas con enfoque de equidad, género e interculturalidad de alcance nacional. Simultáneamente se acompañarán procesos de generación de conocimiento, que permitan la sistematización de innovaciones pedagógicas y muestren resultados concretos en el aula de clases para retroalimentar las políticas nacionales.

41. **Protección de niños, niñas y adolescentes y participación para el desarrollo integral de adolescentes:** El componente contribuirá a la definición de políticas y programas para reducir las diversas manifestaciones de violencia contra niños, niñas y adolescentes y la creación de entornos protectores para aquellos en situación de exclusión.

42. El programa brindará asistencia técnica para analizar las brechas e incrementar las capacidades del Ministerio de la Familia (MIFAN) en la aplicación del Modelo de Actuación para la restitución de derechos y protección especial (Programa Amor). En 24 municipios priorizados se apoyarán acciones de prevención y respuesta a situaciones de violencia, explotación sexual comercial y trata en coherencia con las Recomendaciones del Estudio Mundial de Violencia. Se apoyará el trabajo intersectorial de la Coalición Nacional de Lucha contra la Trata y para la

implementación del Modelo de Atención Integral a víctimas de violencia, y su adaptación al contexto de las comunidades indígenas.

43. Se apoyará al Poder Judicial en la implementación y articulación de acciones sobre justicia penal de adolescentes, en la Costa Caribe y municipios priorizados. Con el Ministerio Público se apoyará la implementación de las políticas de persecución penal en el nivel departamental.

44. Bajo el liderazgo del Instituto de la Juventud se contribuirá a la definición de una política nacional para el desarrollo integral de adolescentes con la participación de los ministerios de Educación, Salud y Familia y en coordinación con el SNU.

45. Mediante procesos de reflexión acción con adolescentes en condiciones de exclusión, aprovechando espacios propios, se promoverá el desarrollo de habilidades para el autocuidado y la protección. Para impulsar estos procesos se ampliará la red de adolescentes comunicadores y red de promotores adolescentes.

46. Se fortalecerán competencias de las familias para lograr una mejor comprensión de los retos que enfrentan los adolescentes y garantizar un ambiente de protección y apoyo. Se capacitarán a los gobiernos municipales y Gabinetes de Poder Ciudadano para fortalecer sus habilidades en el diálogo intergeneracional con adolescentes. Asimismo se fortalecerán las capacidades de formas organizativas de adolescentes para su participación efectiva en estos espacios de decisión.

47. El programa fortalecerá las capacidades del Sistema Estadístico Nacional, para la producción y análisis de información desagregada sobre la niñez y adolescencia, con énfasis en el análisis de la situación de niños, niñas y adolescentes en condiciones de mayor desventaja y el análisis de disparidades por razones de género, etnia, generación, nivel socio económico y procedencia. Asimismo fortalecerá las capacidades del Ministerio de la Familia para la generación y análisis de información sobre la situación de derechos de la niñez y el seguimiento a las recomendaciones del Comité sobre los Derechos del Niño.

48. **Intersectorial.** Este componente cubre los costos de planificación del programa de cooperación, la aplicación de enfoque de género e intercultural. Incluye acciones para asegurar la sinergia del SNU y las acciones administrativas para la ejecución de los programas y el funcionamiento de las oficinas de campo. Asimismo, la asistencia técnica para las acciones de monitoreo y evaluación del programa, y comunicación.

Relación del programa con las prioridades nacionales y el MANUD

49. En enero de 2012 se acordó la contribución del SNU a las cuatro prioridades nacionales que dan continuidad al Plan Nacional de Desarrollo Humano. El programa de cooperación de UNICEF contribuirá de manera directa a los dos primeros: (a) Reducción de múltiples inequidades y pobreza para alcanzar el desarrollo humano sostenible; y (b) Garantizar el derecho a la seguridad alimentaria, salud, educación y bienestar del pueblo nicaragüense. La contribución de UNICEF a desarrollo local y la gestión de riesgos y adaptación al cambio climático serán enfocadas de manera transversal en todos sus componentes.

Relación del programa con las prioridades internacionales

50. El programa contribuye al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la Declaración del Milenio, la implementación de la Convención de los Derechos del Niño y las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación de la Mujer, la Declaración de las NNUU sobre los Derechos de Pueblos Indígenas y el Convenio 169 de la OIT, la Iniciativa Regional para la Eliminación de la Transmisión Materno-infantil del VIH y la Sífilis Congénita, y la declaración Ministerial de México para “Prevenir con Educación”. El programa incorpora las recomendaciones del Estudio Mundial de Violencia de Naciones Unidas y las metas Educativas del 2021 promovido por la Organización de Estados Iberoamericana para la Educación (‘Metas 2021’)

Principales asociados

51. Las principales contrapartes nacionales son los Ministerios de la Familia, Salud y Educación, y SINAPRED. Con INJUVE se iniciará el abordaje interinstitucional del desarrollo integral de la adolescencia. Se trabajará con los Consejos y Gobiernos Autónomos de la Costa Caribe, Gobiernos Territoriales Indígenas, organizaciones tradicionales junto a la Secretaria de Desarrollo de la Costa Caribe. En temas de violencia y acceso a la justicia continuará trabajando con la Asamblea Nacional, Policía Nacional, Ministerio Público, Corte Suprema de Justicia, Procuraduría de DDHH. Se trabajará con Gobiernos Municipales y organizaciones de Adolescentes. En coordinación con las instituciones de gobierno, se acordarán las estrategias de trabajo con Universidades, organizaciones sociales que apoyen la implementación de políticas nacionales en el nivel local y el monitoreo de la situación de derechos de la niñez.

52. UNICEF trabajará junto a OPS y UNFPA en la reducción de mortalidad materna e infantil; con PNUD fortalecerá las autonomías de la Costa Caribe y con la OIM para combatir la trata de niños, niñas y adolescentes. Otros programas y acciones interagenciales en que participa UNICEF son Eliminación de la violencia contra la mujer, prevención del VIH y Desarrollo de Pueblos Indígenas.

53. Continuará la alianza con el Banco Mundial, BID y otros donantes en la implementación de las intervenciones para desarrollo infantil, y con la Alianza Global por la Educación se fortalecerá el acceso y calidad de la educación pre-escolar. UNICEF ampliará su alianza con el sector privado para la canalización de recursos e implementación de estrategias para el desarrollo de la primera infancia.

Supervisión, evaluación y gestión del programa

54. El Ministerio de Relaciones Exteriores es la instancia de gobierno que coordina la implementación del programa de cooperación con UNICEF. Las instituciones contrapartes prepararán planes bianuales de trabajo para operacionalizar la implementación.

55. Se elaborará un Plan Integral para el Monitoreo y Evaluación del programa, que incluirá los estudios, evaluaciones y actividades de monitoreo más importantes a implementar. Este plan se actualizará anualmente. El monitoreo de la implementación requerirá de visitas regulares al terreno, preferiblemente en conjunto con los socios de implementación. Las actividades de monitoreo y

evaluación serán coordinadas con otras agencias del SNU, en el marco de las actividades del UNDAF.

56. Los progresos en la implementación serán analizados en reuniones anuales con la presencia de las principales contrapartes y las agencias del SNU, bajo la coordinación del Ministerio de Relaciones Exteriores. La Revisión de Medio Término del programa de cooperación se realizará en 2015, cambios en las estrategias del programa de cooperación, de considerarse necesario.
